



**ACUERDO No. CSJATA18-190**  
**Octubre 3 de 2018**

"Por medio del cual se formula ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de Juez Administrativo de Barranquilla"

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 28 de septiembre del año en curso a través del Oficio CJO18-3768 del 27 de septiembre de 2018 la relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de septiembre de 2018, donde hubo una (1) opción de sede para el cargo de Juez Administrativo del Circuito de Barranquilla.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez Administrativo del Circuito de Barranquilla, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, conforme al oficio CJO18-3768 del 27 de septiembre de 2018, la cual debe remitirse al nominador.

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Formular ante Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad del cargo de **JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**, que se encuentran en vacancia definitiva.



Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Administración de la Carrera Judicial  
Convocatoria Funcionarios de la Rama Judicial - Convocatoria 22

Relación de Aspirantes por Sede

Cargo: 220602 - Juez Administrativo  
Despacho: Juzgado Administrativo  
Sede: Barranquilla - Atlántico  
Fecha Publicación: 03/09/2018      Número de Vacantes Reportadas: 1

| Orden | Cédula   | Apellidos      | Nombres      | Puntaje de Competencia | Curso de Formación Judicial | Puntaje Psicológico | Experiencia Adicional y Docente | Capacitación Adicional | Públicas | Puntaje Total |
|-------|----------|----------------|--------------|------------------------|-----------------------------|---------------------|---------------------------------|------------------------|----------|---------------|
| 1     | 49717828 | ALVAREZ QUIROZ | LILIA YANETH | 320,60                 | 184,97                      | 102,00              | 30,22                           | 6,00                   | 0,00     | 642,79        |

Total Aspirantes: 1

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: 3410159 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir ante la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, la presente lista junto con los datos de contacto.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero, con base en el listado de datos de contactos remitidos por la Doctora CLAUDIA M. GRANADOS, en su condición de Directora de la Unidad de Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO  
Magistrada Ponente

  
CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada.